

MOQUENGUI, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Predio Son Fuster, kilómetro 32,100, de la carretera de Inca a Alcudia, término municipal de Selva (Mallorca), el día 14 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, en forma abreviada, de la auditoría llevada a cabo y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por las administradoras durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de Auditores para la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Quinto.—Redenominación del capital social de pesetas a euros a tenor de lo dispuesto en los artículos 21 y 28 de la Ley 17 de diciembre de 1998 que regula la introducción del euro.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y obtener, si lo solicita, de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria y el informe de los Auditores de cuentas.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Selva, 10 de mayo de 2001.—Una Administradora.—24.446.

MULTIDOMÉSTICOS, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Multidomésticos, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, calle Ebanistería, número 6, el día 14 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 15 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000, así como la propuesta de aprobación del resultado y de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de creación de autocartera.

Tercero.—Informe de la evolución y situación del proyecto de empresa.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley, que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, pudiendo solicitar su servicio por correo.

Alicante, 23 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Diego Agullo Sempere.—26.837.

M-18, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general de accionistas de «M-18, Sociedad Anónima», la cual se celebra en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, calle Veneras, 9, el próximo día 29 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2000, así como del informe de gestión, y aplicación del resultado.

Segundo.—Informe sobre el estado actual de la ejecución del convenio de la suspensión de pagos de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir su entrega o envío gratuito, solicitándolo así personalmente o por carta.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único, Adolfo Bachiller Moruza.—24.764.

NESTLÉ ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio «Nestlé», avenida Países Catalanes, 25 al 51, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), el próximo día 30 de junio de 2001, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Fusión de «Nestlé España, Sociedad Anónima», con «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la última por la primera, quedando «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», disuelta sin liquidación y adquiriendo «Nestlé España, Sociedad Anónima», en bloque y a título universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por ser propiedad de ésta todas las acciones de la sociedad absorbida.

Segundo.—Acogimiento de dicha fusión al régimen especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Aprobación del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Facultar ampliamente al Consejo de Administración de la compañía en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten, así como para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos de los acreedores que se opongan a la fusión y para subsanar toda suerte de errores, aclarar los acuerdos adoptados, presentar los documentos correspondientes ante las autoridades que procedan, realizar toda suerte de comunicaciones y anuncio y, en general, para llevar a cabo las gestiones necesarias hasta obtener la más completa inscripción de la fusión que se acuerde en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria los señores accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores tendrán a su disposición, para su examen en el domicilio social, los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo además

pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

a) Proyecto de fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la sociedad «Nestlé España, Sociedad Anónima», con el preceptivo informe de los Auditores de cuentas, así como las cuentas anuales abreviadas de la compañía «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», correspondientes a los dos ejercicios transcurridos desde la constitución de tal sociedad hasta nuestros días.

c) Balance de fusión de «Nestlé España, Sociedad Anónima», acompañado del informe sobre su verificación emitido por los Auditores de Cuentas de la compañía y Balance abreviado de fusión de «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000.

d) Los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

e) La relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y las fechas desde las que desempeñan sus cargos.

Se hace constar que al no existir ampliación de capital por ser todas las acciones de la sociedad absorbida propiedad de la absorbente, no se producen modificaciones estatutarias con motivo de la proyectada fusión ni existe informe de los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni de los expertos independientes por estar este tipo de fusión exenta de tales requisitos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 240 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las menciones contenidas en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, son las siguientes:

Proyecto de fusión por absorción de las sociedades «Nestlé España, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida):

De conformidad con el artículo 234 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «Nestlé España, Sociedad Anónima», y el de «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», han redactado y suscrito el presente proyecto de fusión por absorción entre «Nestlé España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida, que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la extinción de esta última sociedad y a la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de derechos y obligaciones que componen dicho patrimonio social.

A los efectos previstos en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la sociedad absorbente «Nestlé España, Sociedad Anónima», es propietaria de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima».

En esta fusión, que se incardina dentro del proceso de reestructuración y racionalización de las actividades de las compañías que se fusionan, se opta tributariamente por acogerla al régimen especial del capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 235 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se formulan a continuación las menciones de proyecto de fusión exigidas por dicho artículo:

I. Identificación de las sociedades participantes:

Participan en esta fusión por absorción las sociedades «Nestlé España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Recaysa Alimentación, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida:

1. Entidad absorbente.

«Nestlé España, Sociedad Anónima», domiciliada en Esplugues de Llobregat (Barcelona), edificio